

GCFI-MV-068-2022

San Isidro, 30 de mayo 2022

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar en calidad de Hecho de Importancia la Nota de Prensa N° 075-2022 de fecha 30 de mayo de 2022, “ACEPTAN ENMIENDA PARA EXTENDER PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE PETROPERÚ”.

Atentamente,

Luis Sánchez Torino
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.

NOTA DE PRENSA
N° 075 – 2022

ACEPTAN ENMIENDA PARA EXTENDER PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE PETROPERÚ

Luego de negociaciones realizadas en España con CESCE y sindicato de bancos

Como resultado de las gestiones efectuadas por PETROPERÚ, en el contexto de las reuniones en Madrid-España del 17 al 19 de mayo, las entidades del Gobierno español y el sindicato de bancos han aprobado la solicitud de enmienda al Contrato de Crédito, con la finalidad de extender el plazo de presentación de los Estados Financieros auditados correspondientes al año fiscal finalizado el 31 de diciembre del 2021 (EEFF 2021) hasta el 30 de septiembre del 2022. Este logro permitirá continuar en el firme proceso de recuperación de PETROPERÚ para su sostenibilidad financiera. La gestión se llevó a cabo a través del Deutsche Bank, agente administrativo del contrato.

En las reuniones con la Agencia Española de Crédito a la Exportación (CESCE), el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de España y los bancos, los representantes de PETROPERÚ explicaron la situación de la Empresa y las estrategias de la nueva Administración para recuperar la confianza de sus *stakeholders*, como contexto para la solicitud del nuevo plazo para la presentación de los EEFF 2021.

Como se recuerda, en el año 2018, PETROPERÚ recibió los fondos del desembolso de un crédito de largo plazo por un monto de US\$ 1,300 millones con garantía de CESCE (Contrato de Crédito), en cuyo financiamiento participaron un total de trece bancos internacionales.

Asimismo, el lunes 23 de mayo, PETROPERÚ inició una solicitud de consentimiento dirigida a los tenedores de sus bonos internacionales con el objeto de que los mismos den su consentimiento a la enmienda de los instrumentos bajo los cuales se emitieron los bonos, a efectos de que el plazo para la presentación de los EEFF 2021 se extienda también hasta el 30 de septiembre del 2022. Los detalles de la solicitud, incluyendo el plazo que cuentan los tenedores para dar sus consentimientos, fueron divulgados a través del comunicado de prensa emitido el pasado lunes 23 de mayo.

Estas acciones con los acreedores de PETROPERÚ se han venido gestionando luego de la firma del contrato con PricewaterhouseCoopers (PwC) para la auditoría de los EEFF 2021, cuyo informe corto se espera esté listo a fines de agosto 2022.

Las gestiones emprendidas forman parte del plan de acción de la nueva Administración para recuperar la confianza del mercado, lo que hará posible seguir estabilizando de manera efectiva la situación financiera de PETROPERÚ.

San Isidro, 30 de mayo del 2022